

El partido socialista y la alianza con los sindicatos

Toni Ferrer
 Secretario Ejecutivo
 de Empleo y
 Relaciones Laborales
 del PSOE

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y las Confederaciones Sindicales de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de las Comisiones Obreras (CCOO) celebraron una reunión conjunta de la máxima relevancia de sus comisiones ejecutivas, el pasado 26 de junio, que contó con la participación de sus secretarios generales. Pedro Sánchez quiso que la primera reunión, con otras organizaciones, de la Comisión Ejecutiva Federal fuera con los sindicatos, esta reunión se enmarca en la estrategia definida por el 39 Congreso Federal, que resolvió: *"Promover una alianza de los socialistas con los sindicatos con el doble objetivo de desarrollar un modelo de crecimiento y un marco laboral basado en el diálogo social y la negociación colectiva, restableciendo el equilibrio en las relaciones laborales..."*. Junto a ello los socialistas y los sindicatos tienen principios y valores comunes: la justicia social, la igualdad, la solidaridad y la libertad.

Las tres comisiones ejecutivas compartieron el mismo diagnóstico de que la crisis económica no ha terminado y sigue afectando a los grupos sociales más vulnerables. Coincidieron en la urgencia de reparar las negativas consecuencias de las reformas laborales. CCOO, UGT y PSOE valoraron la necesidad de poner fin a las políticas de austeridad, recortes y reformas autoritarias aplicadas por la derecha y el neoliberalismo durante la crisis económica y financiera, que pese a la recuperación de la economía y la creación de empleo desde 2014 han provocado la persistencia de un altísimo volumen de desempleo y que el empleo creado sea de mala calidad. Las políticas del Gobierno del Partido Popular (PP) han incrementado la precariedad laboral y también los bajos salarios, la incertidumbre sobre el futuro del Sistema Público de Pensiones junto con la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas y la desprotección de las personas desempleadas. Lo que ha originado el aumento de las desigualdades y de la pobreza laboral.

Constataron que todo ello incide negativamente sobre los trabajadores y las organizaciones sindicales, a lo

que hay que añadir los recortes de los derechos sindicales, la Ley "Mordaza" y la criminalización del derecho de huelga impuestas por el Gobierno del PP. Junto con la vulneración del diálogo social, que ha obligado a las Confederaciones Sindicales a denunciar estas prácticas y medidas autoritarias y socialmente regresivas ante las instancias europeas e internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

UGT y CCOO formularon sus propuestas sustentadas en las "20 Actuaciones Urgentes por el Progreso y el Bienestar Social", presentadas a los partidos



políticos ante las Elecciones de Generales de 2016. Mientras que el PSOE las formuló en las Resoluciones del 39 Congreso Federal, constatando claras convergencias en sus planteamientos para mejorar las condiciones de vida y trabajo y recuperar la equidad social. Se establece una agenda de materias para desarrollar un trabajo compartido y coordinar los esfuerzos, prioritariamente: en el rescate de los jóvenes castigados por crisis, la defensa de las pensiones en el marco del Pacto de Toledo, la igualdad de género y su traslado a la negociación colectiva, la mejora de la protección por desempleo ante la reducción de la cobertura por los recortes de Gobierno PP y el impulso de la Prestación de Ingreso Mínimos, reclamada en la Iniciativa Legislativa Popular presentada por los sindicatos, con el

apoyo de cerca de un millón de firmas, actualmente en trámite en el Congreso de Diputados y que está siendo bloqueada por el PP.

CCOO, UGT y PSOE ven necesario impulsar un nuevo modelo económico y social más justo y sostenible. Para lo que se requiere incrementar la inversión en capital humano, capital físico y capital tecnológico para dotarnos de un patrón de crecimiento estable y duradero. En el que se establezca una transición justa ante el cambio climático; se desarrollen políticas públicas para la creación de empleo de calidad, potenciar la igualdad y regular la implantación de la economía digital para prever y proteger los impactos sobre el futuro del empleo. Ambos sindicatos valoraron positivamente la abstención –aunque ellos defendían su rechazo–, adoptada por el PSOE ante la tramitación del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Canadá (CETA) en el Congreso de Diputados.

UGT, CCOO y PSOE ven necesario impulsar un nuevo modelo económico y social más justo y sostenible. Para lo que se requiere incrementar la inversión en capital humano, capital físico y capital tecnológico para dotarnos de un patrón de crecimiento estable y duradero.

Los socialistas y los sindicatos consideran prioritaria la reindustrialización de nuestra economía para aumentar la productividad y desarrollar políticas de redistribución de la riqueza, mediante una reforma fiscal justa y suficiente que permita revertir las crecientes desigualdades, garantizar el Estado del Bienestar y los Servicios Públicos. Es necesario un reparto de las rentas impulsando, –desde el respeto a la autonomía de la negociación colectiva–, la subida de los salarios y establecer el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 1.000 euros al mes en 2020 (equivalentes al 60% del salario medio como establece la Carta Social Europea). En esa línea, el pasado 8 de septiembre el PSOE presentó su propuesta para “Un nuevo modelo salarial hacia un nuevo pacto de rentas en España”. Los sindicatos advirtieron que no se deben repetir los pactos al margen de los sindicatos, como el que alcanzó en diciembre de 2016 la gestora del PSOE con el PP para subir el SMI.

El PSOE, CCOO y UGT consideran fundamental fomentar el empleo de calidad y el empleo para todos, destinar planes de políticas activas de empleo para los jóvenes, los parados de larga duración y los mayores de 45 años. Estos objetivos deben orientar todas las políticas públicas, junto con la redistribución del empleo a través del impulso de la reducción y la reorganización del tiempo de trabajo. Reafirmaron el compromiso de derogar las reformas laborales impuestas, para recuperar los derechos laborales, sociales y sindicales así como la necesidad de poner fin al modelo laboral instaurado por el PP, basado en la precariedad de los trabajadores y la unilateralidad empresarial. El objetivo es reequilibrar las relaciones laborales, para lo que es necesario abolir el artículo 315,3 del Código Penal que criminaliza el derecho de huelga al igual que la “Ley Mordaza”. Desde ese equilibrio se debe impulsar un nuevo modelo laboral participativo y democrático a través del diálogo social y de la negociación colectiva.

Al igual que ante el auge de nuevas realidades laborales relacionadas con la digitalización de la economía, la flexibilización de la producción, las nuevas formas de organización empresarial (empresas multiservicios, economía colaborativa, etc.) que imponen a los trabajadores condiciones laborales en la mayoría de los casos precarias (trabajadores a tiempo parcial, falsos autónomos, becarios, etc.), ven necesario establecer la adecuada regulación y protección de los derechos de los trabajadores. También consideraron necesario reforzar la lucha contra la economía sumergida, para su afloramiento y el respeto de la legislación laboral, social y fiscal.

UGT, CCOO y PSOE basan sus relaciones en el reconocimiento mutuo de su independencia política y organizativa y desde el respeto a la plena autonomía de la acción sindical y de la acción política. Consideran de interés mutuo compartir, debatir y reflexionar de forma conjunta sobre cuestiones relativas al trabajo, la sociedad y la economía. El PSOE considera que las organizaciones sindicales, al igual que las organizaciones empresariales, desempeñan un papel fundamental en nuestra democracia, sus funciones son esenciales en nuestro modelo político e institucional por su contribución a la eficacia y eficiencia de la economía y a la cohesión social. Por ello se requiere dotar desde el ámbito estatal al diálogo social y la negociación colectiva del reconocimiento social, la estabilidad, la seguridad jurídica y la transparencia a través de una Ley de Participación Institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, de acuerdo con la Ley Orgánica de Libertad Sindical. **TEMAS**